



Circular No. 220(2)048/2021

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2021

**C.C. COMISIONADOS RESPONSABLES DE LA  
DGETI EN LOS ESTADOS Y LA CIUDAD DE MÉXICO;  
ASISTENTE DE ENLACE OPERATIVO EN EL  
ESTADO DE NAYARIT  
PRESENTE**

En alcance a la Circular 220(2)043/2021, de fecha 5 de marzo del actual, se hace de su conocimiento que el correo al que se deberá realizar el envío de solicitudes de constancias del área académica, es el siguiente:

constancia\_promociondocente\_daie@dgeti.sems.gob.mx

Como lo marca el documento “Orientaciones del Programa de Promoción en el Servicio Docente por Cambio de Categoría en la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios, para el ciclo escolar 2020-2021”, en la página número 13.

Lo anterior para ser difundido ampliamente a los docentes.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ BARQUET  
DIRECTOR ACADÉMICO E INNOVACIÓN EDUCATIVA**



**S. E. P. S. E. M. S.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA  
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN ACADÉMICA  
E INNOVACIÓN EDUCATIVA

C.c.p. Laura Leal Sorcia, Subdirectora de Innovación Académica, -Presente.

LLS/

